

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 043

Lima, 11 6 ENE 2015

Visto el Oficio Nro. 716-FC-D-2014, presentado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias, con registro STDUNI 2014-104235, sobre otorgamiento de licencia con goce de remuneraciones al profesor Héctor Raúl Loro Ramírez.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias, con documento del visto solicita se otorgue, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos académicos de investigación, al profesor nombrado de la mencionada Facultad HÉCTOR RAUL LORO RAMÍREZ, por el período comprendido del 06 al 10 de octubre del 2014, para participar como ponente en el XXIII Simposio Peruano de Física (SPF), realizado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad, Cusco;

Que, teniéndose en cuenta la aprobación de la licencia por el Consejo de Facultad con la Resolución Decanal N° 192-2014 de fecha 02 de octubre del 2014, el Oficio N° 332-2014-ACP/OCRRHH-UNI de la Oficina Central de Recursos Humanos, el Informe N° 25-OAM-SG-2015 y el Prov. N° 505-2014-VA/UNI del Vicerrectorado Académico, y;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas y Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado por Resolución Rectoral N° 0511 del 08 de abril de 1988 y el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones al profesor nombrado de la Facultad de Ciencias HÉCTOR RAÚL LORO RAMÍREZ, por el período comprendido del 06 al 10 de octubre del 2014, para participar como ponente en el XXIII Simposio Peruano de Física (SPF), realizado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad, Cusco.

Artículo 2°.- Encargar que la Oficina Central de Recursos Humanos y la Facultad de Ciencias den cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretaría General (e)




Dr. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO
Rector a.i.

